RESO ARCHIVO CENTRLA PAZ	PIA LEGALIZADA
No.	THE STATE OF THE S
ARCHIVO CENTRLA Paz	30 de enero de 2019
Paz - BWISTO	S Y CONSIDERANDO
Que el i de las a	numeral 4 del parágrafo I del artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece como una tribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, dictar normas administrativas en el ámbito de petencia
que las Públicas	Decreto Supremo Nº 1802 de 20 de noviembre de 2013 y disposiciones legales vigentes, establecen Empresas Privadas, Empresas Públicas, Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, Entidades s, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Territoriales Autónomas y idades Públicas, tienen la obligación de pagar el Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"
criterios aplicaci	artículo 1º del Decreto Supremo Nº 3747 de 12 de diciembre de 2018, tiene por objeto establecer los s complementarios para el pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" - gestión 2018, en ón del Decreto Supremo Nº 1802 de 20 de noviembre de 2013 y Decreto Supremo Nº 2196 de 26 de bre de 2014
que el 1	Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 3747 de 12 de diciembre de 2018, prevé Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social emitirá la reglamentación correspondiente para el niento del pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" de la gestión 2018
Segundo privado de aplic planillas	ravés de Resolución Ministerial N° 1373/18 de 14 de diciembre de 2018 se reglamentó el pago del o Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" – gestión 2018, para las trabajadoras y trabajadores del sector, empresas públicas, empresas públicas nacionales estratégicas y entidades públicas sujetas al ámbito ación de la Ley General del Trabajo, la misma que además establece el plazo para la presentación de se de pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" – gestión 2018 por parte de los empleadores or privado y de las entidades públicas en general
Derecho cumplin cantidad efectiviz "Esfuerz necesari sociolab MTEPS	r Informe Técnico MTEPS-DGTHSO-FRGR 02/19 de 28 de enero de 2019, el Responsable de Laboral vía el Director General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, señala que en niento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1373/18de 14 de diciembre de 2018, gran de empresas y establecimientos laborales del sector privado y entidades del sector público, zaron dentro el plazo previsto, la presentación de sus planillas de pago del Segundo Aguinaldo zo por Bolivia" – gestión 2018, a través de la Oficina Virtual de Trámites – OVT, empero que es lo ampliar dicho plazo al 30 de abril de la gestión en curso, a objeto de consolidar la información poral sobre el cumplimiento de dicha obligación; análisis corroborado a través de Informe Jurídico de JOGAJ N° 097/2019 de 30 de enero de 2019, emitido por la Directora General de Asuntos Jurídicos isterio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
POR T.	ANTO:
El Min conferio	istro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en uso específico de sus atribuciones legalmente las.
RESUE	CLVE:
	CULO PRIMERO Ampliar el plazo previsto en el parágrafo I del Artículo 8 de la Resolución rial N° 1373/18 de 14 de diciembre de 2018, para la presentación de planillas de pago del Segundo

Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" – gestión 2018 por parte de los empleadores del sector privado y de las entidades públicas en general, hasta el MARTES 30 DE ABRIL DE 2019.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se mantienen firmes y subsistentes los demás artículos de la Resolución

Ministerial N° 1373/18 de 14 de diciembre de 2018. -----

Regis	strese, comun	íquese y	archives	se			
Fdo.	Milton Góme	z Mamai	ni, MINI	STRO DE TRA	BAJO, EMPLEO	Y PREVISIÓN S	OCIAL
ES ( SOC		Fdo. V	Victor L	una Reynaga,	VICEMINISTRO	DE TRABAJO	Y PREVISIÓN
RABAJO,	M. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	5%%%%		%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%			6%%%%%%%%%
MASE AR MH1 CENTR	07/19			La Paz, 30 de	enero de 2019		
Paz - Bo	14/1			. Mauel Angel ENCARGADO DE A JNIDAD ADMINIS MINISTERIO DE T Y PREVISIO	SEGUNDO FRUITA ARCHIVO CENTRAL TRATIVA - D. CAA. ARABAJO, EMPLEO ON SOCIAL		